

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 534 (05 de Diciembre de 2007)

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 06 de 2007, cuyo objeto es adquisición de computadores personales e impresoras”.

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades en la Resolución No 020 del 19 de Enero de 2006 y de la Resolución No 583 del 14 de Diciembre de 2006,

CONSIDERANDO

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN – esta interesada en recibir propuestas técnico-económicas para adquirir computadores personales e impresoras.

Que la Contaduría General de la Nación, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia sobre la necesidad de adquirir el objeto de la Invitación pública No 06 de 2007 y la citada adquisición se encuentra incluida en el Plan de Contrataciones y Compras del presente año.

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN cuenta con la disponibilidad presupuestal para abrir la Invitación Pública No. 06 de 2007, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 318 del 5 de Diciembre de 2007, expedido por la Jefe de Presupuesto, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$38.000.000.00), incluido IVA del 16% y otros impuestos a que hubiere lugar, para adquirir los computadores personales e impresoras.

Que el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, señala que el Jefe o Representante Legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en los términos de referencia se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 06 de 2007, cuyo objeto es adquisición de computadores personales e impresoras. De conformidad con las características de los servicios requeridos, establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página www.contratos.gov.co y en la página Web de la CGN, a partir del día 27 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º: El Comité de Adquisiciones de la CGN rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación.

Artículo 3º: Fijar como fecha de apertura de la Invitación Pública No. 06 de 2007, el día 05 de Diciembre de 2007 y como fecha de cierre el 10 de Diciembre de 2007, a las 4 :00 p.m.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los Cinco días del mes de Diciembre de 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario General

J/ochoa